

 <b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b> 1883	<b>ACTA COMITÉ DE POSGRADOS (*)</b> <b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA</b> <b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>44</b>
		<b>Aprobación del acta</b>	<b>Marzo 7 de 2017</b>

Fecha de reunión	Febrero 21 de 2017	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

<b>ASISTENTES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASISTE</b>	<b>NO ASISTE</b>
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JHONY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
SELEN ARANGO	Coordinadora Maestría en Educación Modalidad Profundización	X	
DORIS ADRIANA RAMÍREZ SALAZAR	Coordinador Maestría en Educación Metodología Virtual	X	

\*Contra Acta Consejo de Facultad 2341 del 24 de febrero de 2017

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 43 de febrero 7 de 2017.
3. Asuntos del Departamento
4. Asuntos estudiantiles
  - 4.1. Doctorado en Educación
  - 4.2. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización
  - 4.3. Maestría en Estudios en Infancias

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Verificación del Quórum y aprobación del orden del día**

Se verifica el quorum y se aprueba el orden del día

### **2. Aprobación del Acta No. 43 de febrero 7 de 2017.**

Se aprueba el Acta 43 del 7 de febrero de 2017, sin observaciones.

### **3. Asuntos del Departamento**

#### **3.1. Proyecto de Resolución del Comité Central de Posgrados para declarar desierta la convocatoria para la III cohorte del Programa 60182, Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada pone a consideración del Comité de Posgrados declarar desierta la convocatoria para la III cohorte del Programa 60182, Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín, toda vez, que luego de las dos convocatorias (en agosto de 2016 y enero de 2017) sólo se inscribieron 5 aspirantes. El Artículo 5 de la Resolución 1354 del 12 de agosto de 2016 (mediante la cual se autoriza la apertura de la cohorte) establece el cupo mínimo en seis (6) estudiantes.

El Comité de Posgrados recomienda al Consejo de Facultad declarar desierta la convocatoria para la III cohorte del Programa 60182, Maestría en Educación en Ciencias Naturales, Modalidad Investigación, Sede Medellín.

#### **3.2. Resolución de Dirección de Posgrados 009 del 13 de febrero de 2017, por la cual se publica el listado de aspirantes financiados de la segunda convocatoria pública del Fondo de Becas de Maestría Universidad de Antioquia.**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa de seis estudiantes de posgrados de la Facultad (2 de la Maestría en Educación Modalidad Investigación, 1

Maestría en Educación Metodología Virtual y 3 de la Maestría en Estudios en Infancias), quienes son beneficiarios de beca del Fondo de Becas de Maestría Universidad de Antioquia, en su segunda convocatoria. Son ellos:

<b>Programa académico</b>	<b>Identificación</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
Maestría en Educación Modalidad Investigación, cohorte XII, III Semestre	98573095	DEL RIO MONTOYA JOHN MARIO	85
Maestría en Estudios en Infancias, I cohorte, III Semestre	43975927	MESA VILLA PAOLA ANDREA	80
Maestría en Estudios en Infancias, I cohorte, III Semestre	43186259	MARTÍNEZ JARAMILLO ANA MARÍA	80
Maestría en Educación Modalidad Investigación, cohorte XII, III Semestre	1041229238	OVIEDO RAMIREZ DIANA CRISTINA	75
Maestría en Educación Metodología Virtual, I cohorte, III Semestre	1128448851	BETANCUR LAVERDE SANDRA MILENA	70
Maestría en Estudios en Infancias, I cohorte, III Semestre	42158636	LÓPEZ MARTÍNEZ PAOLA MARCELA	70

El Comité de Posgrados felicita a los estudiantes y se da por enterado.

### **3.3. Apertura de nuevas cohortes de posgrados en 2017-2 y 2018-1**

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre el calendario de convocatoria enviado desde la Dirección de Posgrados para los semestres 2017-2 y 2018-1. La convocatoria para 2017-2 comenzaría en marzo de 2017 y para 2018-1 en agosto de 2017.

El Comité de Posgrados estima oportuno hacer la consulta en los Comités de Programa, recomendando que de abrirse cohorte en 2017-2, se oferten líneas distintas a las abiertas en 2017-1 o aquellas en donde hayan compromisos previos (proyectos, reserva de cupos...). Así mismo, recomienda tener en cuenta la capacidad del programa para atender nuevos estudiantes (sin afectar la calidad académica), ya que para 2017-1 fueron admitidos 165 estudiantes más en los programas de posgrados en la Facultad.

<b>Programa académico</b>	<b>Admitidos en 2017-1</b>
Doctorado en Educación	16
Maestría en Educación Modalidad Investigación	27
Maestría en Educación Modalidad Profundización	59
Maestría en Educación Metodología Virtual	34
Maestría en Estudios en Infancias	29

## **4. Asuntos estudiantiles**

### **4.1. Doctorado en Educación**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Doctorado en Educación analizados por el Comité de Programa, según Acta 258 del 14 de febrero de 2017.

#### **4.1.1. Solicitud Aplazamiento de Prórroga**

La estudiante María Luisa Montoya Rendón, de la décima cohorte del Doctorado en Educación, adscrita a la Línea de Formación Educación Superior, solicita mediante SOFFI, aplazar su semestre de prórroga para el semestre 2017-2.

A la estudiante le fue aprobada prórroga por un semestre (2017-1), sin exención de pago por derechos de matrícula en el Comité de Doctorado Acta 254, contra Acta 40 del Comité de Posgrado y Acta 2338 del Consejo de Facultad.

Durante el presente año la estudiante ha debido realizarse procesos médicos quirúrgicos, relacionados con “Exclusión de aneurisma”, que le implican posteriores revisiones y nuevos procedimientos quirúrgicos. Lo cual le impide continuar con la escritura de su tesis doctoral durante el semestre 2017-1, tiempo estimado para concluir la escritura de dicho documento. Teniendo en cuenta su estado de salud la estudiante solicita a esta corporación aplazar el semestre de prórroga que se había concedido para el semestre 2017-2.

Adjunta a su solicitud:

- Historia Clínica
- Orden de procedimiento quirúrgico
- Carta de solicitud al Comité de Doctorado

#### **Recomendación Comité de Programa:**

El Comité de Programa analizó la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta las razones que le impiden continuar con su proceso académico, resuelve avalar la solicitud de aplazamiento de un semestre de prórroga. La Corporación le informará a la estudiante a través de la coordinación del programa que, al momento de solicitar el reingreso al programa, deberá solicitar nuevamente se avale el reingreso a un semestre de prórroga.

#### **Recomendación del Comité de Posgrados:**

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la estudiante avala la recomendación del Comité de Programa, toda vez, que la solicitud se encuentra debidamente justificada. En este sentido, se recomienda aplazar el semestre de prórroga de la estudiante María Luisa Montoya Rendón avalado en el Acta 40 del Comité de Posgrado y refrendado en el Acta 2338 del Consejo de Facultad. Se recuerda que al momento de solicitar el reingreso al programa, se deberá solicitar nuevamente se avale el reingreso a un semestre de prórroga.

#### **4.1.2. Solicitud Reserva de Cupo**

El señor Jesús María Pinillos García, admitido al programa de Doctorado en Educación,

para el semestre 2017-1, Línea de formación de Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica, solicita reserva de cupo para el semestre 2017-2. La solicitud se encuentra sustentada en motivos de tipo personal y laboral que le impiden iniciar el programa de formación durante el semestre 2017-1. Adjunta a su solicitud comunicación escrita en la que explica los motivos de la presente.

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación después de estudiar la solicitud del aspirante, resuelve recomendar que se realice la reserva del cupo por un año, sujeta a la disponibilidad de la línea. Desde la coordinación del programa se le solicitará al coordinador de la línea de formación carta de aval de la reserva de cupo por parte de la línea.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la comunicación del estudiante y la recomendación del Comité de Programa, recomienda la reserva de cupo hasta la próxima convocatoria del programa Doctorado en Educación (cohorte XV). Se aclara que se cuenta con el aval del coordinador de la línea, el profesor Arley Fabio Ossa Montoya.

#### **4.1.3. Solicitud Reserva de Cupo**

La señora Jennifer Lorena Gómez Contreras, admitida al programa de Doctorado en Educación, para el semestre 2017-1, Línea de formación de Estudios en Pedagogía, Educación y Didáctica, solicita reserva de cupo para el semestre 2018-1. La solicitud se encuentra sustentada en que, la aspirante realizó proceso de admisión a las Becas de COLCIENCIA, convocatoria en la que no fue admitida, por tal motivo y teniendo en cuenta sus condiciones laborales, no podría iniciar actividades académicas en el presente semestre 2017-1. Adjunta a su solicitud comunicación escrita en la que explica los motivos de la presente.

Recomendación Comité de Programa:

La Corporación después de estudiar la solicitud de la aspirante, resuelve recomendar que se realice la reserva del cupo por un año, sujeta a la disponibilidad de la línea. La Corporación además resalta que el programa de Doctorado en Educación es independiente del programa de becas de Colciencias u otro tipo de becas, por tanto el ingreso al programa no se puede supeditar a la obtención de una beca en específico.

Desde la coordinación del programa se le solicitará al coordinador de la línea de formación carta de aval de la reserva de cupo por parte de la línea.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, no recomienda la reserva de cupo para la próxima cohorte, toda vez que los argumentos que expone la persona admitida no muestran una situación de fuerza mayor que hubiese impedido su matrícula. Es decir, la financiación de la matrícula debió haber sido prevista por la aspirante, independiente de la posible financiación por Colciencias. Así mismo esta Corporación ratifica la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de señalar que *“el programa de Doctorado en Educación es independiente del programa de becas de Colciencias u otro tipo de becas, por tanto el ingreso al programa no se puede supeditar a la obtención de una beca en específico”*.

## **4.2. Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles y profesoriales del programa Maestría en Educación Investigación y Maestría en Educación Profundización aprobados por el Comité de Programa, según Acta 0217-2017 del 13 de febrero, para su remisión al Comité de Posgrado

### **4.2.1. Solicitud para matricular curso en la Maestría en Educación investigación**

Estudiante: Beatriz Eugenia Ortiz Castañeda - CC 43570703

Programa: Maestría en Estudios en Infancias

Cohorte: I

Comunicación de la estudiante:

“Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar me permitan matricular el seminario de Métodos de Investigación I de la Maestría en Educación Investigación, con el objetivo de homologar el seminario específico II, de la línea inclusiones y exclusiones de la Maestría en estudios en infancias. Esta solicitud la hago con el aval del coordinador de línea, profesor Alexander Yarza, y el comité de maestría en Estudios en Infancias. Por su atención y colaboración mil gracias”.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación avala la solicitud de la estudiante para su recomendación ante el Comité Posgrados. Así mismo, recuerda que la estudiante debe solicitar, al final del semestre, la homologación del curso Métodos de Investigación I que matriculará en la Maestría en Educación Investigación por el Seminario Específico II del programa Maestría en Estudios en Infancias al cual se encuentra adscrita.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la estudiante Beatriz Eugenia Ortiz Castañeda y de considerar la recomendación del Comité de Programa, avala matricular el curso Métodos de Investigación I (4 créditos) en la Maestría en Educación Modalidad Investigación y le recomienda a la estudiante solicitar su homologación por el Seminario Específico II (4 créditos) del programa Maestría en Estudios en Infancias en el cual está matriculada.

### **4.2.2. Matricular curso Seminario Específico en otra línea de formación**

Estudiante: Elba Marcela Londoño – C.C 43118195

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Cohorte: XII

La estudiante Elba Marcela Londoño solicita matricular el curso Complementario III de la Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con código 2012415 grupo 1, solicitud que cuenta, además, con el aval de su asesora Claudia Arcila y de la coordinadora de la Línea Selen Arango por considerarse de interés para el Trabajo de Investigación que viene desarrollando la estudiante en el programa.

#### Recomendación del Comité de Programa:

Los miembros del Comité de Maestría avalan para su recomendación ante el Comité de Posgrado, la apertura de cupo para el curso Complementario III código 2012415 grupo 1 de manera que la estudiante Elba Marcela Londoño pueda ajustarlo de manera manual. Adicionalmente, es importante informarle a la estudiante que debe solicitar, al final del actual semestre, la homologación del curso por el Complementario III de su línea de Formación.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la estudiante y la recomendación del Comité de Programa avala que la estudiante Elba Marcela Londoño matricule el curso Complementario III de la Línea Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con código 2012415 grupo 1. Se le recuerda a la estudiante solicitar, al final del actual semestre, la homologación del curso por el Complementario III de su línea de Formación.

#### **4.2.3. Solicitud de apoyo económico para viaje a Urabá**

Profesor: John Jader Agudelo– Coordinador de línea

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural- cohorte especial Madre Tierra

Comunicación del profesor:

“Desde la cohorte especial en pedagogía de la Madre Tierra extendemos nuevamente nuestra solicitud de apoyar el viaje de nuestros asesores a la región de Urabá. Este contacto representa la posibilidad de construir sentidos coherentes entre lo que plantean nuestros estudiantes desde los proyectos en contexto y la relación que allí se establece con cada asesor, en un proceso de acompañamiento de mayor calidad académica. Particularmente siendo este el cuarto y último semestre del programa, vemos una gran necesidad de apoyar desde el encuentro esta parte de cierre del proceso. Solicitamos 1 viaje para 5 asesores de práctica que incluyan dos días de trabajo (viernes 2pm a domingo 1pm), estos 5 asesores estarían atendiendo a 7 estudiantes de la línea en esta región”.

Observación:

Profesores - asesores de la Línea Pedagogía y Diversidad Cultural Madre Tierra - Seccional Urabá:

Estudiante	Asesor/a	Fechas de viaje
Mosquera Rovira María Andrea	Martínez Martínez Berto Esilio	15- 17 de marzo de 2017
Domico Domico León Aicardo	Martínez Martínez Berto Esilio	15- 17 de marzo de 2017
Cuellar Lemos Richard Nixon	John Jader Agudelo	3- 5 de marzo de 2017
Mosquera Hurtado María Mercedes	Yeison Meneses	Por confirmar

Ortiz Bolaño Adel Antonio	Sinigui Ramirez Sabine Yuliet	2- 4 de marzo de 2017
Pérez Velásquez Jaibel Enrique	Rojas Pimienta Alba Lucia	2- 4 de marzo de 2017
Suarez Santos Leidi Margot	Sinigui Ramirez Sabine Yuliet	2- 4 de marzo de 2017

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación leyó y analizó la solicitud realizada por el profesor John Jader Agudelo y recomienda, por la pertinencia académica, que sea avalado el apoyo económico para un viaje a la Seccional Urabá de 5 asesores de Trabajo de Investigación que incluyen dos días de trabajo (viernes a partir de las 2:00 pm hasta el domingo a la 1:00 pm). Por otra parte, el profesor Agudelo debe informar las fechas en la que cada asesor realizaría el viaje. Se remite al Comité de Posgrados para su aprobación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud del profesor John Jader Agudelo, recomienda apoyar el desplazamiento de 5 profesores asesores a Urabá. Son ellos: Berto Esilio Martínez Martínez, John Jader Agudelo, Yeison Meneses, Sabine Yuliet Sinigui Ramírez y Alba Lucia Rojas Pimienta. En este caso, se solicitarían viáticos y tiquetes a Dirección de Regionalización para un viaje a Urabá que incluye dos días de trabajo (viernes a partir de las 2:00 pm hasta el domingo a la 1:00 pm) en las fechas señaladas anteriormente.

**4.2.4. Información sobre cambio de asesor**

Profesor: John Jader Agudelo– Coordinador de línea

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural- cohorte especial Madre Tierra

Comunicación del profesor:

Esta comunicación tiene como propósito informar sobre el cambio de asesor que se realiza debido a razones personales que expresa el asesor Fernando Estrada (ver carta adjunta) quien asesoraba a la estudiante María Mercedes Mosquera. Al profesor Fernando Estrada se le solicitó una carta exponiendo sus razones así como un reporte del estado del proceso. La carta la envió hace dos días pero aun no llega el reporte a pesar de la insistencia en forma directa, en lo posible solicito se le requiera este reporte también desde el comité de maestría, dada la complejidad de esta situación.

Después de una ardua búsqueda que pudiese articular un asesor capacitado y dispuesto asumir el proceso de esta estudiante, el Mg. Yeison Meneses, quien también ha sido docente en la Facultad, ha aceptado asumir el proceso (Ver carta adjunta).

Esto se hace en acuerdo con todas las partes involucradas y mediante un proceso de empalme que le dé sentido y continuidad al proceso académico que se viene construyendo.

Se anexa a la solicitud:



- Comunicación del asesor saliente, prof. Fernando Estrada. (Mirar anexo 3)
- Comunicación del asesor entrante, prof Yeison Meneses. (Mirar anexo 4)

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa recomienda el cambio de asesor solicitado por el profesor John Jader Agudelo. En adelante la estudiante sería asesorada por el profesor Yeison Meneses.

Adicionalmente el Comité advierte que esta situación puede ser una justificación para una eventual solicitud de prórroga con exención de matrícula, toda vez que el cambio no se debe a causas imputables a la estudiante. Se recomienda que el coordinador de línea tenga un seguimiento directo de la situación de la estudiante y de su trabajo de investigación para evitar mayores traumatismos en el proceso.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del profesor Jhon Jader Agudelo, recomienda avalar la recomendación del Comité de Programa. En este sentido, la estudiante María Mercedes Mosquera seguirá siendo asesorada por el profesor Yeison Meneses.

Así mismo, el Comité de Posgrados llama la atención al Comité de Programa sobre:

1. Solicitar al profesor Fernando Estrada un informe sobre su proceso de asesoría hasta el tercer semestre, esto con el fin de favorecer el empalme con el nuevo asesor.
2. Recomendar al profesor John Jader Agudelo, coordinador de línea, tener un seguimiento directo de la situación de la estudiante María Mercedes Mosquera y de su trabajo de investigación para evitar mayores traumatismos en el proceso.
3. Hacer una revisión en la asignación de los asesores de los trabajo de grado de los estudiantes del programa, toda vez, que es preocupante que faltando un semestre para terminar el programa de Maestría los asesores se retiren del proceso. Es importante señalar que la asesoría de un estudiante, no sólo está mediada por un compromiso contractual, sino también por un compromiso con la formación de los estudiantes de posgrados.

#### **4.2.5. Información cambio de asesor y recomendación de un apartado al Reglamento Específico de Posgrados**

Profesora: Selen Arango – Coordinadora de línea

Programa: Maestría en Educación Investigación

Línea: Enseñanza de la Lengua y Literatura

La profesora Selen Arango envió comunicación informando sobre el cambio de asesora de la estudiante Laura Mesa Espinal. La asesora profesora de cátedra Ángela María Roldán Arroyave escribió un correo a la Coordinación de Línea expresando que ya no sería la asesora de la estudiante ya que cambió de domicilio de forma definitiva al exterior. En adelante, la profesora Zoraida Rodríguez, quien evaluó el proyecto de la estudiante será la asesora de trabajo de investigación.

Por el anterior suceso, la profesora Selen Arango, también solicita al Comité considerar la pertinencia de agregar en el Reglamento específico de Posgrados un apartado acerca de las responsabilidades de quien asesora un proyecto, en especial, si es profesor de

cátedra. También lo que conlleva que renuncie en el último semestre de la Maestría.

La coordinadora anexa la comunicación de la asesora saliente y la carta de disposición de la profesora Zoraida Rodríguez.

#### Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa recomienda el cambio de asesor solicitado por la profesora Selen Arango. En adelante la estudiante sería asesorada por la profesora Zoraida Rodríguez.

Adicionalmente el Comité advierte que esta situación puede ser una justificación para una eventual solicitud de prórroga con exención de matrícula, toda vez que el cambio no se debe a causas imputables a la estudiante. Se recomienda que el coordinador de línea tenga un seguimiento directo de la situación de la estudiante y de su trabajo de investigación para evitar mayores traumatismos en el proceso.

De igual manera, el Comité de Maestría considera que cada coordinador de línea debe sentar un precedente a través de un registro de los profesores con quienes se presente este tipo de situaciones.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de la profesora Selen Arango, recomienda avalar la recomendación del Comité de Programa. En este sentido, la estudiante Laura Mesa Espinal seguirá siendo asesorada por la profesora Zoraida Rodríguez.

Así mismo, el Comité de Posgrados llama la atención al Comité de Programa sobre:

1. Solicitar a la profesora Ángela María Roldán Arroyave un informe sobre su proceso de asesoría hasta el tercer semestre, esto con el fin de favorecer el empalme con la nueva asesora.
2. Recomendar a la profesora Selen Arango, coordinadora de línea, tener un seguimiento directo de la situación de la estudiante Laura Mesa Espinal y de su trabajo de investigación para evitar mayores traumatismos en el proceso.
3. Hacer una revisión en la asignación de los asesores de los trabajo de grado de los estudiantes del programa, toda vez, que es preocupante que faltando un semestre para terminar el programa de Maestría los asesores se retiren del proceso. Es importante señalar que la asesoría de un estudiante, no sólo está mediada por un compromiso contractual, sino también por un compromiso con la formación de los estudiantes de posgrados.

Frente a la segunda solicitud que hace la profesora Arango, el Comité de Posgrados considera de suma importancia el aspecto que ella señala. Por lo tanto, se propondrá como un aspecto a tener en cuenta en el Reglamento Específico de Posgrados de la Facultad.

#### **4.2.6. Observaciones al caso de los estudiantes Gloria Lopera Rivera y Aníbal Betancur**

La profesora Selen Arango, también coordinadora del programa Maestría en Educación de Profundización, envió una comunicación con algunas observaciones al caso de Gloria Lopera referente a su solicitud para realizar el trabajo de profundización de manera individual y que, además, implicaba al compañero y también estudiante Aníbal Betancur a quien la estudiante señaló como poco comprometido con el proyecto de profundización

que vienen desarrollando.

Esta comunicación se envía para su lectura en el Comité de Posgrados, toda vez que desde dicha instancia no se avaló la solicitud de trabajo individual hasta tanto el Comité de Programa definiera la situación del estudiante Aníbal para los semestres restantes.

En su comunicación, la profesora Arango manifiesta que el estudiante Aníbal Betancur Bolívar envió dos cartas para el Comité. En la primera se compromete a elaborar su proyecto y a estar atento a la asesoría del profesor que se le asigne. En la segunda pide disculpas y explica su situación.

En cuanto al profesor del Seminario de Profundización II, Jesús Pérez Guzmán, recibió de parte de la coordinadora de línea un llamado para estar atento y para que casos como el anterior sean informados a tiempo.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de leer las comunicaciones de la profesora Selen Arango y del estudiante Aníbal Betancur, recomienda:

1. Autorizar a la estudiante Gloria Lopera para que realice su proyecto y posteriormente su Trabajo de Profundización de manera individual. Esto en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos a finales del mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el proyecto de Profundización, realizaran su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación y los posibles impactos a nivel institucional.
2. Solicitar al estudiante Aníbal Betancur un cronograma de actividades donde se consolide su proyecto de profundización y la ejecución del mismo. Al terminar el tercer semestre, el estudiante Betancur deberá cualificar su proyecto (y en consecuencia, se le asignará un asesor) y al culminar el cuarto semestre, deberá haber ejecutado su trabajo de profundización. De esta forma, el estudiante cumpliría con los tiempos del programa.

#### **4.2.7. Presentación de resultados de la prueba de suficiencia realizada a estudiantes de las líneas de formación “Pedagogía y Diversidad Cultural” y “Democracia y Convivencia Escolar”.**

Profesora: Hilda Mar Rodríguez Gómez (coordinadora de línea)

Programa: Maestría en Educación Investigación

La profesora Hilda Mar Rodríguez, remitió los resultados de las pruebas de suficiencia académica para los cursos Seminario Específico IV y Seminario Complementario III (solicitud avalada en Comité de Posgrados del 20 de diciembre de 2016 en acta N° 41) realizadas el día lunes 13 de febrero a los estudiantes Elvigia Cardona, Juan Carlos Vásquez y Julieth Montoya adscritos/as a las líneas de formación Pedagogía y Diversidad Cultural y Democracia y Convivencia Escolar, respectivamente:

Nombre	N° de cédula	Curso	Calificación
Elvigia Cardona Zuleta	43593070	Seminario específico IV: estudios interculturales y pedagogías desde la diversidad cultural (2012302)	4.3
		Seminario complementario III: Estudios afro y sus aportes a la investigación educativa y pedagógica (2012305)	4.7

Nombre	N° de cédula	Curso	Calificación
Juan Carlos Vásquez García	1128273129	Seminario específico IV: estudios interculturales y pedagogías desde la diversidad cultural (2012302)	5.0
		Seminario complementario III: Estudios afro y sus aportes a la investigación educativa y pedagógica (2012305)	4.7

Nombre	N° de cédula	Curso	Calificación
Julieth Alejandra Montoya	1036599162	Seminario complementario IV: pedagogía crítica y escuela (2012963)	4.5
		Seminario complementario III: mediación escolar. (2012966)	4.5

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa solicita al Comité de Posgrados su aval para gestionar en Vicedecanatura de la Facultad y en Admisiones y Registro la formalización de las notas aprobatorias de las pruebas de suficiencia de los cursos, presentados por los estudiantes arriba mencionados.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados recomienda gestionar en Vicedecanatura de la Facultad y en el Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad la formalización de las notas aprobatorias de las pruebas de suficiencia de los cursos, presentados por los estudiantes Elvigia Cardona Zuleta, Juan Carlos Vásquez García y Julieth Alejandra Montoya.

**4.2.8. Solicitud de autorización para validar Seminario específico IV y Seminario complementario III (Acuerdo 266 del 31 de agosto de 2011)**

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 25 del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, el Comité de Maestría y el Comité de Posgrados de la Facultad de Educación avalaron la solicitud realizada por Elvigia Cardona Zuleta, y Juan Carlos Vásquez García, estudiantes de la línea de Pedagogía y Diversidad Cultural, y Julieth Alejandra Montoya, estudiante de la línea de Democracia y Convivencia en la Escuela, para presentar prueba de suficiencia de los cursos Seminario específico IV y Seminario complementario III, pues

ya tienen listo para entregar a evaluadores sus respectivos trabajos de investigación.

El Comité de Posgrados, en su Acta 41 del 24 de enero de 2017, aprobó esta solicitud contra el Acta de Consejo de Facultad 2339 del 27 de enero de 2017, pero omitió elevar la solicitud ante el Consejo de Facultad para autorizar que estos cursos pudiesen ser validables a través de la presentación de una prueba de suficiencia. El Acuerdo de Facultad 266 del 31 de agosto 2011, por el cual se crea la versión 04 del plan de estudios del programa 60008 Maestría en Educación, no especifica la Evaluación de Suficiencia (EV) ni la Validación (V) para estos cursos.

Se eleva solicitud al Consejo de Facultad.

#### **4.2.9. Reporte de Nota Extemporánea Estudiantes de la Maestría en Educación Profundización cohorte XIII en Medellín, y IV para Regiones.**

Se solicita a esta corporación el reporte de nota extemporánea para 19 estudiantes del programa Maestría en Educación Profundización, cohortes XIII en Medellín, y IV para Regiones. Dicha extemporaneidad se encuentra sustentada en el proceso de renovación y actualización del crédito ante ICETEX, en tanto los calendarios no se encuentran articulados, lo que hace que el desembolso del dinero, por concepto de matrícula, de cada uno de los becarios no se pueda realizar en los tiempos estimados dentro del calendario académico.

La renovación y actualización de los becarios se llevó a cabo hasta el día 10 de julio de 2016, posterior se solicitó ante este comité, matrícula extemporánea el día 25 de julio de 2016, la cual fue aprobada y efectuada entre el 12 de agosto y el 27 de octubre de 2016, atendiendo a dicho procedimiento en diferentes tandas de matrícula.

A continuación las notas a reportar:

<b>CÉDULA</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	<b>CURSO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NOTA</b>
43917018	QUIROZ PUERTA NATALIA ANDREA	Seminario Específico II	2012204	4,6
43589723	CARDONA HENAO CLAUDIA PATRICIA	Seminario Específico II	2012204	4,6
43855646	GIRALDO MARIN LUZ MARLENY	Seminario Específico II	2012204	4,7
21509261	LOPEZ CARO GLORIA SOFIA	Seminario Específico II	2012204	4,5
98628865	LOPEZ MONTOYA JOHN EIDELVER	Seminario Específico II	2012204	4,6
21759236	MANCO MANCO MARTHA LUCIA	Seminario Específico II	2012204	4,6
32184819	MARIN RAMIREZ LUISA FERNANDA	Seminario Específico II	2012204	4,8
1036600240	MARTINEZ LAISECA LUIS ERNESTO	Seminario Específico II	2012204	4,7
11802923	MENA PALACIOS JHONNIER	Seminario Específico II	2012204	4,8
8323608	PEREZ VALENCIA CARLOS ANDRES	Seminario Específico II	2012204	4,6
11801469	PINO LOZANO JESUS EFREN	Seminario Específico II	2012204	4,7
32142579	RESTREPO OSSA PAOLA ANDREA	Seminario Específico II	2012204	4,3
43608278	ROJAS SALAZAR LINA MARIA	Seminario Específico II	2012204	4,8
71737611	SANIN VELASQUEZ CARLOS EDUARDO	Seminario Específico II	2012204	4,8
11798790	SCARPETA RIVAS GERLIN ANTONIO	Seminario Específico II	2012204	4,7
43573544	SEPULVEDA GAVIRIA LINA MARIA	Seminario Específico II	2012204	4,8
60363925	URENA PINEDA CARMEN ROSA	Seminario Específico II	2012204	4,9
42790212	VÉLEZ ROJAS ADRIANA MARYORY	Seminario Específico II	2012204	4,6
70953366	HINCAPIE AGUDELO NELSON DE JESÚS	Seminario Trabajo de Profundización II	2087201	4,0

#### Recomendación de Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar la solicitud de la coordinación del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización recomienda el reporte de nota extemporánea para los cursos de: Seminario Trabajo de Profundización II y Seminario Específico II, para los 19 estudiantes de la XIII y IV cohorte de la Maestría en Educación Profundización relacionados anteriormente.

### **4.3. Maestría en Estudios en Infancias**

A continuación, se relacionan los asuntos estudiantiles del Programa Maestría en Estudios en Infancias analizados por el Comité de Posgrados.

#### **4.3.1. Solicitud para matricular curso en la Maestría en Estudios en Infancias**

El estudiante José Roberto Fernández de la Maestría en Motricidad y Desarrollo Humano de la Universidad de Antioquia solicita, con el aval de la Unidad Académica, la autorización para matricular el curso "Aproximaciones a la investigación en infancias", con código 2012919 grupo 1, programado para el semestre 2017- 1 en la segunda cohorte del programa Maestría en Estudios en Infancias.

#### Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante José Roberto Fernández de la Maestría en Motricidad y Desarrollo Humano de la Universidad de Antioquia avala matricular el curso "Aproximaciones a la investigación en infancias", con código 2012919 grupo 1, programado para el semestre 2017- 1 en la segunda cohorte del programa Maestría en Estudios en Infancias. Sin embargo, se le aclara al estudiante que el inicio de clases se encuentra suspendido en la cohorte donde se ofrecerá el curso (cohorte II). Por lo tanto, deberá esperar a que la Facultad de Educación autorice un nuevo calendario académico y se proceda con la matrícula del curso.